

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### ALCANCE INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

#### CONVOCATORIA N° 2023-O-008-BARRANCAS

**OBJETO:** Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS”.

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE ENERO DE 2024

El numeral 4.26.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de los términos de referencia, establece que *En el evento en que no se haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin*”.

Por su parte el numeral 4.29. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES de los términos de referencia, establece, que: *En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com).*

En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **2023-O-008-BARRANCAS** que, como consecuencia de una observación presentada frente al informe de verificación de asignación de puntaje, se realizó una verificación adicional a las propuestas presentadas, que determinó la necesidad de que se produzca **ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
2	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

El tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se publicó el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**2.2. ALCANCE AL CONSOLIDADO AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

El veintiséis (26) de enero de de dos mil veinticuatro (2024), se publicó el ALCANCE DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN, teniendo en cuenta que:

- a) En una nueva validación de cumplimiento realizada como consecuencia de una observación, se advirtió la ausencia de un requisito técnico habilitante del **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** que lo inhabilita y,
- b) Se realizó una nueva validación de cumplimiento de la documentación aportada por el **PROPONENTE CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S** y se encontró que el contrato 906-2021 (RUP 55) no debe ser tenido en cuenta para la evaluación de requisitos habilitantes toda vez que este contrato no fue relacionado en FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Fue relacionado en el FORMATO 3A EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL y dicho aspecto no se evalúa dentro de la presente convocatoria. Sin embargo, esta nueva validación no modifica ni altera el resultado HABILITADO TÉCNICAMENTE del proponente.

Con sustento en lo anterior, se dio alcance respecto de la evaluación del **componente técnico** a los **PROPONENTES**, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
2	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Junto con el alcance al informe, se publicó:

- a) El Alcance individual Técnico de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del **PROPONENTE CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.**
- b) El Alcance individual Técnico de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES.**

El traslado y la oportunidad de subsanación, se otorgó **únicamente** para el **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** y sólo respecto de lo contenido en el Alcance al informe individual de verificación de requisitos habilitantes técnico, en consecuencia, se advirtió que para los demás proponentes participantes en la convocatoria, ya había culminado la oportunidad de subsanación y observaciones.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El proponente **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** podía observar y/o presentar los documentos que considerara pertinentes so pena del rechazo de su propuesta, a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), hasta las 5:00 p.m. del día 29 de enero de 2024, plazo perentorio señalado en el Cronograma de los términos de referencia, modificado con la Adenda No. 6.

3.1. El 29 de enero de 2024 se recibió subsanación del **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** conforme a lo solicitado. Al ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, publicado el treinta y uno (31) de Enero de 2024 se anexaron las verificaciones del requisito habilitante técnico del proponente.

3.2. Igualmente, se recibió observación del **PROPONENTE CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.** que fue atendida en el ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, publicado el treinta y uno (31) de Enero de 2024.

**4. CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SU ALCANCE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

Aun cuando el resultado del consolidado del INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES publicado el doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se mantuvo, la EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO fue ajustada oficiosamente por el comité evaluador en concordancia con el traslado realizado el veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES y el 31 de enero de 2024 se publicó ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES con el siguiente consolidado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	No incurre
2	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	No incurre

**6. INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

El dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se publicó el INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) con el siguiente consolidado:

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

2023-O-008- BARRANCAS								
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Experiencia del Proponente	Experiencia en la Región	Carta Cupo	Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos (EVALUACION FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	1789,34	17,8792754	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	47,8792754
2	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S	4741,30	25,2486534	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	35,2486534

**Observación:**  
No se aplican descuentos por multas o cláusulas penales durante el último año por la Entidad contratante (Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna), contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES con un puntaje de 47,8792754 y un valor ofertado de \$1.789,34 SMMLV.

Los interesados podían enviar sus observaciones al informe hasta las 5pm del diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co).

Las observaciones allegadas por el proponente CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS, fueron atendidas mediante respuesta publicada el veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a los documentos de subsanación aportados por el proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, dentro de la oportunidad indicada, se da ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, (ORDEN DE ELEJGIBILIDAD) con el siguiente consolidado:

2023-O-008-BARRANCAS							
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	1. Experiencia del Proponente	2. Experiencia en la Región	3. Carta Cupo	4. Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos (multas o cláusulas penales durante el último año por la Entidad contratante "Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna")	TOTAL Puntaje Obtenido
1	No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	14,3570019	10,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	34,3570019
2	No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S.	22,9063822	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	32,9063822

**Observación:**  
Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES con un puntaje de 34,3570019.

\*Al presente informe se anexa la evaluación que forma parte integral del mismo.

Los interesados pueden enviar sus observaciones al presente informe hasta las 5pm del 1º de febrero de 2024 a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

## 2023-O-008-BARRANCAS

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.

FACTOR DE CALIFICACIÓN:	FACTOR DE CALIFICACIÓN:	1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PROPONENTE:	No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S.		
Contrato tenido en cuenta para acreditación del Factor	N° de contratos validos aportados	A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	Promedio A (SMMLV)
795-2021 (RUP 54) 469-2019 (RUP 45)	2	11327,70	5663,85
PROPONENTE:	No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES		
N° de contratos validos aportados	N° de contratos validos aportados	A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	Promedio A (SMMLV)
3-1-36904 (RUP 30)	1	1675	1675,00

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
21/12/2023	\$ 3.948,54

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 15/01/2024 17:12:42

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

EVALUACION FACTOR: 1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

**DATOS EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

TRM	21/12/2023	<b>3948.54</b>	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO (1):	
P. MAYOR:		5.663,85	MEDIA GEOMETRICA (2):	
P. MENOR:		1.675,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (3):	4666,71
			MEDIA ARITMETICA BAJA (4):	

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA ARITMÉTICA ALTA**

VER TABLA DE RANGO

<b>54</b>
54
54
<b>3</b>

PROPONENTE	Promedio A (SMMLV)	PUNTAJE OBTENIDO <u>Metodo 3</u>	TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S.	5663,85	<u>22,9063822</u>	<b>22,9063822</b>	5.663,85
No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	1675,00	<u>14,3570019</u>	<b>14,3570019</b>	-

Promedio de SMMLV	<b>3669,43</b>
n=	<b>2,00</b>

MEDIA ARITMETICA ALTA	<b>4666,71</b>
Vmax	<b>5664,00</b>

**2023-O-008-BARRANCAS**

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.

**FACTOR DE CALIFICACIÓN:****2. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN****PROPONENTE:****No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S.**

<b>N° de Orden</b>	<b>Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP</b>	<b>Entidad Contratante</b>	<b>PUNTOS</b>
			<b>0</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>	1. El proponente No aportó el Formato 9 - Experiencia en la región, señalado en el numeral 6.4 EXPERIENCIA EN LA REGIÓN 2. El proponente allegó el Formato 3A, el cual no es requerido para la evaluación de este factor. No obstante, se aclara que los contratos aquí relacionados no cuenta con experiencia en la región.		

**PROPONENTE:****No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP</b>	<b>Entidad Contratante</b>	<b>PUNTOS</b>
2	30	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	<b>10</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>	1. El proponente aportó el Formato 9 - Experiencia en la región (señalado en el numeral 6.4 EXPERIENCIA EN LA REGIÓN), en el cual realaciona 2 contratos; sin embargo, el contrato de orden No1 (RUP 25) no es tenido en cuenta porque fue objeto de subsanación.		

## 2023-O-008-BARRANCAS

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.

FACTOR DE CALIFICACIÓN:

3. CARTA CUPO CRÉDITO APROBADA

PROPONENTE:

No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S.

Carta Cupo	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Cumple	PUNTOS
	No presenta carta cupo	NO	0,00

PROPONENTE:

No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

Carta Cupo	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	No presenta carta cupo	NO	0,00

## 2023-O-008-BARRANCAS

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.

FACTOR DE CALIFICACIÓN:

4. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE:

No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	10,00
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

PROPONENTE:

No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	10,00
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

**2023-O-008-BARRANCAS**

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	1. Experiencia del Proponente	2. Experiencia en la Region	3. Carta Cupo	4. Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos (multas o cláusulas penales durante el último año por la Entidad contratante "Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna")	TOTAL Puntaje Obtenido
1	No.2-JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	14,3570019	10,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	34,3570019
2	No.1-CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO S.A.S.	22,9063822	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	32,9063822

**Observación:**

Como resultado de la Evaluación, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES con un puntaje de **34,3570019**.